

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### Conselleria de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas previstas de la agrupación profesional funcionarial, agrupaciones de puestos de trabajo de mantenimiento APT-APF-06, de las convocatorias 99/21, 100/21, 101/21, 105/21, 106/21, 107/21 y 108/21.*

Vista la Orden 30/2022, de 14 de noviembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convoca el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas previstas en el anexo I del Decreto 69/2022, de 27 de mayo, del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público de 2020 y 2021 para el personal de la Administración de la Generalitat, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOGV 9470 / 15.11.2022).

Vista la resolución de 13 de septiembre de 2024, por la que se publica la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas previstas de la agrupación profesional funcionarial del anexo I del Decreto 69/2022, de 27 de mayo, del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público de 2020 y 2021 para el personal de la Administración de la Generalitat, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (DOGV 9938 / 17.09.2024).

Vistas las resoluciones de 15 de noviembre por las que se modifican las relaciones definitivas de personas que han superado la convocatoria 99/21 (DOGV 9989 / 21.11.2024), y la convocatoria 106/21 (DOGV 9988 / 20.11.2024).

La disposición transitoria sexta, apartado 1, de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, dispone que, las personas aspirantes que accedan a la función pública de la Administración de la Generalitat, mediante las convocatorias en curso a la entrada en vigor de la ley quedarán integradas en el cuerpo, escala o agrupación funcionarial correspondiente al puesto de trabajo al que optan, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente ley. De conformidad con la correspondencia prevista en el anexo II, de la citada Ley 4/2021, las personas aprobadas en las convocatorias 99/21, 100/21, 101/21, 105/21, 106/21, 107/21 y 108/21 se integrarán, en la agrupación profesional funcionaria APF, agrupación de puestos de trabajo de mantenimiento APT-APF-06.

No procede nombrar a M. Carmen Salvador Peiró, de la convocatoria 105/21, que es personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcionarial APF.

Asimismo, no procede nombrar a las personas aspirantes que se relacionan en los siguientes anexos, por los motivos que se expone:

Anexo II: personas que no han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso.

Anexo III: personas que han presentado renuncia.

Anexo IV: personas que, habiendo sido convocadas, para elección de destino por Resolución de 5 diciembre de 2024, no han solicitado puestos.

Anexo V: personas que han optado por otras convocatorias de la agrupación profesional funcionarial APF.

Comprobado que las demás personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de las convocatorias 99/21, 100/21, 101/21, 105/21, 106/21, 107/21 y 108/21, han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcionarial APF, agrupación de puestos de trabajo de mantenimiento APT-APF-06.

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 8.1.o) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana,



RESUELVO

*Primero. Nombramiento*

Nombrar personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcionarial APF, agrupación de puestos de trabajo de mantenimiento APT-APF-06, a las personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas previstas de las convocatorias que se detallan a continuación, y, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Convocatoria	Cuerpo/Escala
99/21	APF-03-01 Servicios de apoyo en infraestructuras culturales y deportivas de la administración de la Generalitat. Escala ayudante de instalaciones deportivas.
100/21	APF-04-01 Servicios de apoyo en agricultura, pesca y medio ambiente de la administración de la Generalitat. Escala peón agrario.
101/21	APF-04-04 Servicios de apoyo en agricultura, pesca y medio ambiente de la administración de la Generalitat. Escala peón forestal.
105/21	APF-06-01 Servicios de apoyo del mantenimiento de la administración de la Generalitat. Escala ayudante de mantenimiento general
106/21	APF-06-04 Servicios de apoyo del mantenimiento de la administración de la Generalitat. Escala ayudante de mantenimiento de jardinería
107/21	APF-06-05 Servicios de apoyo del mantenimiento de la administración de la Generalitat. Escala ayudante de mantenimiento de almacén.
108/21	APF-06-07 Servicios de apoyo del mantenimiento de la administración de la Generalitat. Escala ayudante de mantenimiento de albañilería.

*Segundo. Adquisición* de la condición de personal funcionario de carrera

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, las personas nombradas mediante la presente resolución deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, dentro del plazo establecido y previo el juramento o promesa a que se refiere el apartado c) del artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

*Tercero. Efectos administrativos y económicos*

Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento serán del día de la toma de posesión.

*Cuarto. Registro de personal*

Por el Registro de Personal de la Administración de la Generalitat se efectuarán las anotaciones que corresponda en las hojas de servicio de las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 7 de febrero de 2025

Nuria Martínez Sanchis  
Consellera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO /ANNEX**

<b>DNI</b>	<b>Cognom1</b>	<b>Cognom2</b>	<b>Nom</b>
***4220**	CANO	CAÑIZARES	ROBERTO
***7092**	CATALÁN	HERRADA	RAÚL
***7721**	CONCHILLA	CALDERER	DIEGO
***7595**	ESCRIG	MOLINER	IVANA MARÍA
***4269**	ESCUDERO	SEMPERE	JOSÉ LUIS
***0771**	ESPLUGUES	PASTOR	JOAQUÍN
***8024**	FERRER	MONTESINOS	JOSÉ LUIS
***9785**	FUSTER	LÓPEZ	ANTONIO
***9039**	GARCÍA	GARCÍA	JORGE
***3802**	JEREZ	VICENTE	ALFONSO
***6596**	LLACER	FERRER	GEMA MARIA
***4765**	LÓPEZ	CABALLERO	RAQUEL
***9331**	ORTEGA	GUERRERO	RAFAEL
***4276**	SORIA	MARTÍNEZ	ANTONIO JOSÉ
***4816**	VAREA	RAMOS	JOSÉ VICENTE

## ANEXO II / ANNEX II

PERSONAS QUE NO HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS / PERSONES QUE NO HAN PRESENTAT LA DOCUMENTACIÓ ACREDITATIVA DEL COMPLIMENT DELS REQUISITS

DNI	Apellidos / Cognoms		Nombre / Nom	Conv.
***9843**	MARCO	CARBONELL	EMILIO	105/21
***9835**	OLMEDO	RUZAFÀ	MARIA ROSA	105/21 107/21
***5297**	PEIRATS	DARAS	MARIA SOLEDAD	105/21

## ANEXO III / ANNEX III

## RENUNCIAS / RENÚNCIES

DNI	Apellidos / Cognoms		Nombre / Nom	Conv.
***1784**	LLOPIS	BORRAS	JESUS	105/21
***5655**	NAVARRO	PLANA	FRANCISCO	105/21 107/21
***1822**	SENDRA	VIVES	MARIA ANGELES	107/21

## ANEXO IV / ANNEX IV

PERSONAS QUE NO HAN PRESENTADO SOLICITUD DE PUESTOS  
PERSONES QUE NO HAN PRESENTAT SOL·LICITUD DE LLOCS

DNI	Apellidos / Cognoms		Nombre / Nom	Conv.
***5442**	ROMERO	GARCIA	MANUEL	105/21

## ANEXO V / ANNEX V

OPCIONES POR OTRAS CONVOCATORIAS / OPCIONS PER ALTRES CONVOCATORIES

DNI	Apellidos / Cognoms		Nombre / Nom	Conv	Opción / Opció
***6596**	MARTÍNEZ	DIAZ	MARÍA PILAR	105/21	103/21